



MAT.: Designa Inspección Municipal de Obra, para licitaciones ID 3801-5-LP15, "Construcción Sede Multiuso Quilaco urbano", 3801-7-LE15 "Construcción cierre perimetral recinto municipal sector Campamento" y 3801-4-LP15 "Cierre perimetral y graderías Loncopangue".

Quilaco, 17 de Marzo de 2015

DECRETO N° 886

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1) Los decretos alcaldicio N° 238, 239 y 240, del 21 de Enero de 2015, que llaman a licitación, aprueban bases y designan comisión evaluadora de las licitaciones 3801-4-LP15 "CIERRE PERIMETRAL Y GRADERIAS RECINTO DEPORTIVO SECTOR LONCOPANGUE", 3801-5-LP15 "CONSTRUCCION SEDE MULTIUSO QUILACO URBANO" y 3801-7-LE15 "CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL RECINTO MUNICIPAL SECTOR CAMPAMENTO" respectivamente.
- 2) Las respectivas actas de evaluación, que sugieren la adjudicación y las bases administrativas que norman su ejecución.
- 3) El decreto alcaldicio N°526, de fecha 23 de febrero, que adjudica licitación 3801-4-LP15 "CIERRE PERIMETRAL Y GRADERIAS RECINTO DEPORTIVO SECTOR LONCOPANGUE", a HUGO ANTONIO MIRALLES TEJEDA, RUT: 9.949.157-5.
- 4) El decreto alcaldicio N° 525, de fecha 23 de Febrero, que adjudica licitación, 3801-5-LP15 "CONSTRUCCION SEDE MULTIUSO QUILACO URBANO" a SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAN MATTEO SOCIEDAD LIMITADA, RUT: 76.085.599-5.
- 5) El decreto alcaldicio N° 527, de fecha 23 de febrero, que adjudica licitación 3801-7-LE15 "CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL RECINTO MUNICIPAL SECTOR CAMPAMENTO" a HUGO ANTONIO MIRALLES TEJEDA, RUT: 9.949.157-5.
- 6) Los contratos de ejecución de obra, firmados con fecha 12 de Marzo de 2015, entre los oferentes adjudicados, identificados en los puntos 3,4 y 5 y este municipio.
- 7) Los decretos alcaldicios N°812, 813 y 814 de fecha 12 de marzo, que aprueban los contratos de las licitaciones 3801-4-LP15 "CIERRE PERIMETRAL Y GRADERIAS RECINTO DEPORTIVO SECTOR LONCOPANGUE", 3801-5-LP15 "CONSTRUCCION SEDE MULTIUSO QUILACO URBANO" y 3801-7-LE15 "CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL RECINTO MUNICIPAL SECTOR CAMPAMENTO".
- 8) La necesidad de contar con una inspección técnica adecuada para la supervisión de las licitaciones mencionadas en el punto 1.

DECRETO:

1) *Desígnese la Inspección Municipal de las obras, como sigue:*

Inspección Municipal de obras, "Construcción cierre perimetral recinto municipal sector Campamento" ID3801-7-LE15 y "Cierre perimetral y graderías recinto deportivo sector Loncopangue" ID3801-4-LP15, en la persona de Don Rodrigo Figueroa Morales.

Inspección Municipal de obras, "Construcción Sede Multiuso Quilaco urbano" ID3801-5-LP15, en la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO Y ARCHÍVESE.



*ROBERTO PAREDES FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)*



*MIRIAM VARGAS QUIJADA
ALCALDE(S)*

MVQ/RPF/LSM/RPF/lsm

DISTRIBUCION:

- *Secretaría Municipal.*
- *Archivo Secplan.*
- *Inspector Técnico de Obras*